



Bases del Programa de aceleración de Espacio de Innovación Bulevar Coworking.

El siguiente documento recoge las bases de la segunda convocatoria del programa de aceleración Espacio de Innovación BulevarCoworking.

Índice

- Introducción
- Objetivos del Programa
- Características del Programa
 - Beneficiarios
 - Duración
 - Evaluación intermedia
 - Comunicación
 - Beneficios de los participantes
- Requisitos para participar
- Fases del programa
 - 1ª Difusión, captación y selección de candidaturas
 - 2ª Programa de aceleración
- Obligaciones de los participantes
- Reservas y limitaciones
- Derechos de propiedad intelectual
- Imagen corporativa
- Depósito y aceptación de las bases
- Consultas y resolución de dudas
- Anexo: Compromiso de participación

Introducción

Espacio de Innovación de Bulevar Coworking es un centro de emprendimiento para la innovación empresarial y transformación de modelos de negocio. Se presenta como un espacio que contribuye a potenciar la imagen de la ciudad de Alcobendas como una ciudad innovadora y que favorece el desarrollo de una economía sostenible.

El Programa de aceleración de Espacio de Innovación Bulevar Coworking es un modelo orientado a brindar soporte en el camino del emprendimiento de una forma ágil. Los emprendedores participantes podrán llevar al mercado de forma ágil y eficiente sus nuevos proyectos, productos y/o servicios.

Dentro del ciclo de desarrollo de estos productos innovadores, el programa brindará soporte al participante, con diferentes instrumentos; tales como formación, mentorías, asesoría experta, acceso a financiación, oficinas y pruebas en entorno simulado o real.

Las verticales de los proyectos que se potenciarán son las siguientes:

Smart Cities:

Proyectos y startups, que resuelvan los grandes retos que encontramos hoy en día en las ciudades por medio de tecnologías disruptivas, mejorando aspectos como la movilidad, la logística de última milla y el día a día de los ciudadanos.

eHealth y pharma:

Proyectos y startups, que aporten soluciones innovadoras en el área de la salud, desde los pacientes hasta las administraciones sanitarias, así como la aplicación en técnicas con potencial biotecnológico haciendo uso, por ejemplo, de aplicaciones móviles, wearables, dispositivos médicos, la digitalización, la seguridad sanitaria como los asistentes conversacionales, etc. o presentando nuevas metodologías e investigaciones científicas.

Sostenibilidad, bioeconomía y economía circular:

Proyectos y startups, que reduzcan el impacto negativo al medio ambiente y apuestan por un uso equilibrado de los recursos, bien haciendo uso del ahorro energético o de materiales renovables y no renovables capaces de transformar residuos en materias primas valiosas, por medio de estrategias de sostenibilidad, bioeconomía y economía circular.

EdTech:

Proyectos y startups, que estén proponiendo mejoras para el sector educativo por medio de edTech (Educational Technology), tanto en la rama académica como en la práctica, presentando soluciones para toda su cadena de valor: alumnado, escuelas, metodologías, experiencias en el aula, inclusión, etc.

Espacio de Innovación Bulevar Coworking se convierte en un verdadero entorno para la creación y captación de nuevos líderes y equipos innovadores capaces de acelerar y madurar proyectos que den respuesta al contexto actual. La metodología que utilizará Espacio de Innovación Bulevar Coworking se fundamentará en la co-creación, el enfoque hacia el usuario, los procesos ágiles y el escalamiento de ideas.

Asimismo, se fomentarán el networking entre agentes del ecosistema, especialmente entre aquellos actores relacionados con los bloques de trabajo y con los retos del Ayuntamiento.

Objetivos

Con el Programa de aceleración de Espacio de Innovación Bulevar Coworking se pretende alcanzar los siguientes objetivos, en función del nivel de madurez del proyecto:

- Contribuir a la maduración y crecimiento de proyectos con un MVP funcional o comercializable.
- Alcanzar un nivel de desarrollo de los proyectos que permita garantizar su posicionamiento dentro del mercado.
- Atraer, retener y arraigar el talento innovador y emprendedor hacia Espacio de Innovación Bulevar Coworking y el entorno de la ciudad de Alcobendas.
- Apoyar a los emprendedores, motivarlos y dirigirlos para que sus ideas y proyectos se conviertan en empresas exitosas.
- Brindar apoyo a los emprendedores más consolidados, para que mejoren su proyección, crecimiento y escalabilidad.
- Crear valor a través de las verticales planteadas, que, a su vez, coinciden con los objetivos de Espacio de Innovación Bulevar Coworking y el Ayuntamiento de la ciudad de Alcobendas.
- Posibilidad de testear en entorno simulado o en entorno real las soluciones de los emprendedores participantes con un proyecto avanzado.
- Generar un ecosistema de emprendimiento que atraiga al talento y a nuevas iniciativas, focalizando la colaboración para apalancarnos en los recursos existentes (inversión, infraestructura, entre otros).
- Ser puerta de entrada al mercado español y europeo para proyectos internacionales.



Características del programa

El Programa de aceleración de Espacio de Innovación Bulevar Coworking está diseñado para apoyar y el fomentar proyectos empresariales que aporten valor al ecosistema emprendedor de la ciudad en las 5 verticales planteadas anteriormente.

Serán **seleccionados** hasta **9 proyectos o startups** entre los candidatos.

La metodología se fundamentará en una propia de Barrabés.biz inspirada en: Business Model Canvas, Design Thinking, Lean Startup, Customer Development, Scrum y Scaling.

A cada proyecto se le dotará un mentor experto en innovación que le ayudará a desplegar las fases de la metodología a través de 9 sesiones individuales personalizadas, que tendrán lugar a lo largo de los 8 meses que dura aproximadamente el programa. De forma previa a cada una de estas sesiones individuales, se habrán presentado los contenidos en 9 sesiones grupales, en las que se trabajará colectivamente de forma principalmente práctica y en pequeños equipos.

Dadas las circunstancias actuales en cuanto a los límites de aforo derivados de la pandemia actual (COVID-19) para realizar reuniones, tanto las mentorías como las sesiones grupales, están preparadas para impartirse totalmente de forma digital, a través de videoconferencias y reuniones mediante la plataforma digital Microsoft Teams. Una vez llegado el momento de poder realizar reuniones físicas con normalidad, estas actividades volverán a ser presenciales y obligatorias, exceptuando a los emprendedores y proyectos internacionales.

Además, se incluye una sesión mensual llamada Bulevar Breakfast, y cuyo objetivo principal radica en transmitir información relativa a los eventos de Espacio de Innovación Bulevar Coworking en los que tendrán posibilidad de participar y estar al día de las últimas novedades del ecosistema. Esta actividad está además enfocada a promover las sinergias entre las propias startups acogidas en el plan de aceleración. Esta actividad en caso de realizarse presencial tiene una duración de una hora aproximadamente, reduciéndose a unos treinta minutos en formato digital.

1. Beneficiarios:

- MVP funcional o comercializable: emprendedor que cuenta con los conocimientos básicos para la estructuración de su modelo de negocio, pero carece de experiencia, por lo que requiere de un acompañamiento continuo y personalizado por parte de un asesor en desarrollo de negocios y un experto en los bloques antes mencionados.
- Emprendedor consolidado y con nuevos retos. Es un emprendedor que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria, pero requiere de acompañamiento especializado y específico que le permita abrir nuevas oportunidades basadas en la I+D+i, a través de la generación de nuevos retos innovadores.



2. Duración

- El periodo máximo de ejecución del programa será de 8 meses. Este tiempo, se considera suficiente para la obtención de resultados relevantes que les permita alcanzar un hito de valor significativo.

3. Evaluación intermedia

- Los proyectos tendrán una evaluación intermedia, por medio de un panel de expertos que analizarán los aspectos técnicos y de mercado a través de un pitch de tres minutos, con posibilidad de utilizar apoyo visual como una presentación o una demo. Aquí se evaluará tanto el avance y consecución de los objetivos marcados, como el crecimiento con respecto al pitch inicial. Al igual que en los casos anteriores, esta actividad está por determinar si se realizara de forma presencial o digital, dependerá de cómo evoluciona la situación COVID-19.

4. Comunicación

- En un contexto de confidencialidad de los resultados, los proyectos adquirirán compromisos concretos en el área de comunicación de tal manera que Espacio de Innovación Bulevar Coworking pueda utilizarlos como casos de éxito para promocionar su actividad y su programa de aceleración. No obstante, el Centro se reservará el derecho de incluir los datos de los proyectos participantes en su base de datos, así como la suscripción a la newsletter.

5. Beneficios de los participantes

- Espacio de trabajo situado en las instalaciones del Centro. Posibilidad de ser residentes de Espacio de Innovación Bulevar Coworking a tiempo completo, para estancias de un año con posibilidad de otro año de prórroga. El horario será de L- J de 9:00 a 20:00h y V de 9:00 a 16:00h. El emprendedor tendrá una presencia mínima de 20h a la semana.
- Formación (teórico-práctica), que les permitan conocer el proceso que se debe desarrollar para llevar a cabo emprendimientos y entender cómo diseñar experimentos para validar, iterar resultados y mejorar su negocio de una manera estructurada y sostenible. La formación será impartida por expertos con experiencia contrastada en desarrollo de negocio.
- Mentorías o tutorías intensivas individuales, en torno al conocimiento de negocio y estrategia centradas en las necesidades de cada proyecto.
- Desarrollo personal y del equipo emprendedor.
- Programa Alumni para los graduados.
- Networking activo gracias a la red de emprendedores, empresas, expertos y entidades existentes en el ecosistema de Alcobendas.
- Comunidad digital a través de una plataforma como foro de emprendedores.
- Acceso al ecosistema inversor.
- Apoyo en la búsqueda de talento a través del programa Learning & Growth.
- Eventos y premios que permitan incentivar a los participantes.
- Contacto directo con los diferentes bloques propuestos: la participación dentro de la aceleradora permitirá que los emprendedores se desarrollen y tengan una mayor visibilidad dentro de cada uno de los bloques propuestos.
- Participación y presencia en el Demo Day final.
- Visibilidad en medios de comunicación e imagen vinculada a grandes líderes innovadores.
- Conocimientos específicos sobre técnicas de comunicación, estrategias de venta, negociación ante inversores, escalado, etc.

Requisitos para participar

- MVP funcional o comercializable
- Su promotor/representante ha de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse.
- Emprendedor consolidado y con nuevos retos
- Deberá tener un proyecto empresarial en alguno de los bloques descritos anteriormente.
- Deberá estar legalmente constituido y estar al corriente de las obligaciones tributarias, fiscales y con la Seguridad Social.

No obstante, Espacio de Innovación Bulevar Coworking se reserva el derecho de cambiar o adaptar alguno de estos criterios si la propuesta del candidato es interesante y está alineada con el objetivo de atracción, retención de talento y apoyo al emprendimiento.

El período de presentación de solicitudes estará abierto entre el 4 de julio 2022 a las 09.00 am y el 13 de septiembre 2022 23.59 pm (zona horaria: UTC+1).

Fases del programa

- Difusión
- Captación
- Selección de candidaturas

Difusión de la convocatoria y captación de solicitudes

Periodo comprendido entre el 4 de julio y el 13 de septiembre 2022.

Los proyectos y startups interesados en participar en el Programa de aceleración de Espacio de Innovación Bulevar Coworking deberán cumplimentar online el formulario de participación que figura en la siguiente web: <https://www.alcobendas.org/es>

Selección de candidaturas

A partir de la información recogida en la solicitud de participación, se seleccionarán los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según el criterio del equipo de Espacio de Innovación Bulevar Coworking; y serán los que pasarán a la fase de entrevista personal.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación son:

1. Modelo de negocio e innovación del proyecto:
 - Propuesta de valor
 - Grado de innovación
 - Viabilidad
2. Mercado y sector
 - Potencial de mercado
 - Interés del proyecto para Espacio de Innovación Bulevar Coworking
3. Emprendedor/ equipo promotor
 - Adecuación del equipo promotor
 - Motivación e interés por el programa
4. Madurez del proyecto



5. Alojamiento en las instalaciones de Espacio de Innovación Bulevar Coworking como proyecto residente.

Entrevista personal

Los proyectos preseleccionados realizarán una entrevista personal ante los miembros del equipo de Espacio de Innovación Bulevar Coworking. La estructura de la entrevista será la siguiente:

- Presentación del proyecto por parte de los emprendedores.
- Preguntas por parte del Jurado, respuestas de los emprendedores.

Las entrevistas 1:1 con las compañías preseleccionadas para el Programa de aceleración se realizarán entre los días 13 y 21 de septiembre, previa asignación de citas y se llevarán a cabo en formato digital.

Los criterios de evaluación de estas entrevistas versarán sobre: problema que resuelve; solución propuesta, modelo de negocio y mercado, comunicación y pitch, captación de atención del interlocutor, madurez demostrable del proyecto, motivación por participar en el programa de aceleración del Centro.

Comunicación de los proyectos seleccionados

Se seleccionarán hasta 9 proyectos en el Programa de aceleración. Las comunicaciones a los proyectos seleccionados se realizarán vía email. Estos proyectos deberán firmar el acuerdo de colaboración que figura en el Anexo 1 y enviarlo en el plazo de una semana.

2ª Programa de aceleración

El Programa de aceleración tiene una duración aproximada de 8 meses, entre octubre de 2022 y junio de 2023. A lo largo de este tiempo, se celebrarán sesiones grupales, sesiones individuales y reuniones con expertos, cuya agenda y contenidos serán debidamente comunicados por parte del equipo de Espacio de Innovación Bulevar Coworking.

Los proyectos participantes tendrán 9 sesiones grupales sobre la metodología repartidas a lo largo de los 8 meses de duración del programa, con facilitadores expertos en estos contenidos (por ejemplo: experimentación, pilotaje, escalado, pitch, etc.). Estas sesiones serán grupales y eminentemente prácticas. Se fomentará el trabajo en equipos, potenciando así, además de la co-creación, el networking.

Tras cada sesión grupal, cada una de las startups tendrá una sesión individual con un mentor experto en innovación.

Las charlas con expertos en cada uno de los bloques permitirán conocer de primera mano éxitos, fracasos y recomendaciones de profesionales correspondientes a cada bloque propuesto. Se potenciará además con ellas el contacto con agentes del ecosistema y con la comunidad de Espacio de Innovación Bulevar Coworking.

Para asegurar el máximo aprovechamiento del Programa por parte de los emprendedores beneficiarios se realizará una evaluación intermedia a la mitad del programa.



La organización se reserva el derecho a dar de baja a aquellos proyectos que no hayan alcanzado en los primeros tres meses del proceso los objetivos marcados previamente con cada uno de los participantes.

Obligaciones de los participantes

Para participar en el Programa, los candidatos seleccionados deberán aceptar las presentes bases y firmar el compromiso de participación en caso de ser parte del Programa de aceleración (Anexo 1) y remitirlo en el plazo máximo de una semana.

La persona que realice la entrevista en el proceso de selección será la encargada de liderar la participación del proyecto en el programa.

Esa persona del equipo tendrá que asistir a todas las sesiones del programa y participar en las mismas de forma activa. Se deberá prestar una dedicación prioritaria al desarrollo del proyecto. Espacio de Innovación Bulevar Coworking dará de baja del programa a los proyectos que no cumplan con esta obligación realizando controles de asistencia en cada actividad.

Los proyectos y las startups deberán hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos planteados en el Programa. En la sesión de evaluación intermedia se evaluará el alcance de los objetivos. Los proyectos que no cumplan con los objetivos del Programa no continuarán dentro del proceso de aceleración.

Los participantes colaborarán con Espacio de Innovación Bulevar Coworking en la difusión y promoción de este a través de la participación en eventos y aparición en medios.

En caso de ser una empresa constituida, estar al corriente en obligaciones fiscales, tributarias y de la seguridad social.

Los servicios de Espacio de Innovación Bulevar Coworking son totalmente gratuitos. La prestación que se solicita a las startups es la aportación de su conocimiento a la comunidad a través de la participación en actividades que el propio equipo de Espacio de Innovación Bulevar Coworking proponga o que la propia startup proponga.

Las startups participantes en el Programa de aceleración deberán proporcionar dos direcciones de correo electrónico para enviar las comunicaciones, además de responder a aquellas comunicaciones que lo requieran.

Todas las comunicaciones relevantes de Espacio de Innovación Bulevar Coworking se enviarán a través de coworking.elbulevar@aytoalcobendas.org.

Reservas y limitaciones

El hecho de participar en el Programa de aceleración de Espacio de Innovación Bulevar Coworking supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

La mecánica de la convocatoria exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, Espacio de Innovación Bulevar Coworking quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen



fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

El emprendedor consiente expresamente por el hecho de participar, que Espacio de Innovación Bulevar Coworking pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

El participante consiente, por el hecho de participar en el Programa de aceleración, que Espacio de Innovación Bulevar Coworking pueda utilizar su imagen por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios y promocionales, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Espacio de Innovación Bulevar Coworking se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de esta, según lo estipulado en las presentes Bases.

Espacio de Innovación Bulevar Coworking se reserva el derecho a dar de baja aquellos proyectos cuyos representantes/promotores no asistan a las distintas sesiones individuales y grupales ni colaboren para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a su disposición, tanto humanos como materiales.

Espacio de Innovación Bulevar Coworking se reserva el derecho a expulsar del Programa de aceleración a todas aquellas startups que no realicen un mal uso del mobiliario y las instalaciones, así como no respetar las normas de convivencia establecidas.

Espacio de Innovación Bulevar Coworking descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.

Espacio de Innovación Bulevar Coworking no correrá con gastos de pruebas, testeo, desplazamiento y alojamiento de los participantes al lugar de las sesiones individuales, talleres grupales y cualquier otra actividad en que consista el programa.

Los participantes, podrán ser beneficiarios de otro programa siempre y cuando no entre en conflicto de intereses y el fundador se haga responsable de cumplir sus obligaciones con el Programa. Por lo tanto, la participación en otro programa deberá ser informado. En cualquier caso, será decisión del jurado de Espacio de Innovación Bulevar Coworking.

Los participantes del Programa de aceleración deberán tener en cuenta otras consideraciones específicas incluidas en los compromisos de participación (Anexo 1).

Derechos de propiedad intelectual e industrial

Al presentar las solicitudes, los emprendedores garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen libre disposición sobre los mismos.
- Tienen plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria y que su participación no infringe norma alguna.



- El participante autoriza a Espacio de Innovación Bulevar Coworking a subir a su web oficial el resumen del proyecto y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.
- El participante autoriza el uso a Espacio de Innovación Bulevar Coworking del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con Espacio de Innovación Bulevar Coworking, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole. Espacio de Innovación Bulevar Coworking no reclama propiedad alguna sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no cede a Espacio de Innovación Bulevar Coworking los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.
- Los productos que resulten del proceso de aceleración deberán tener marca Espacio de Innovación Bulevar Coworking

Imagen corporativa

Los proyectos seleccionados utilizarán el logo de Espacio de Innovación Bulevar Coworking en su página web y demás material corporativo.

Depósito y Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la convocatoria y Espacio de Innovación Bulevar Coworking quedará libre del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Todos los datos aportados dentro del proceso serán tratados con la política de privacidad que establece Espacio de Innovación Bulevar Coworking en su página web: <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/aqui-protegemos-tus-datos>.

Consultas y resolución de dudas

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el programa o con la presentación de proyectos, podrá hacerlo vía correo electrónico a coworking.elbulevar@aytoalcobendas.org.



Anexo: Compromiso de participación

D./Dña. Con DNI _____ en calidad de _____ de la empresa o proyecto _____ con domicilio en _____

Me comprometo a participar personalmente en el Programa de aceleración de Espacio de Innovación Bulevar Coworking, asistiendo a las sesiones individuales y grupales, pudiendo venir acompañado de otros compañeros, y colaborando para obtener el máximo aprovechamiento de los recursos puestos a mi disposición, tanto humanos como materiales por parte de Espacio de Innovación Bulevar Coworking en el marco de este programa.

La participación en el Programa tiene una duración de 8 meses. No obstante, transcurridos los 4 primeros meses aproximadamente, el equipo de Espacio de Innovación Bulevar Coworking realizará una evaluación intermedia para decidir si por su aprovechamiento debe continuar los 4 meses restantes o debe abandonar el Programa.

Durante la vigencia del Programa, los proyectos o empresas participantes comunicarán al equipo de Espacio de Innovación Bulevar Coworking su participación en eventos o medios de comunicación.

La aceptación de estas bases implica el cumplimiento y aceptación de todo su contenido.

Asimismo, mediante la presente, certifico que mi proyecto o empresa está al corriente de las obligaciones fiscales, tributarias y de la seguridad social pertinentes.

En _____ a _____ de _____ del 2022

Fdo.: _____